
ERNESTO GARZÓN VALDÉS

ERNESTO GARZÓN VALDÉS: APUNTES BIOGRÁFICOS Y RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Ernesto Garzón Valdés nació en Córdoba (Argentina) el 17 de febrero de 1927 en el seno de una familia estrechamente vinculada a la historia política y universitaria de esa ciudad. En 1918, su padre, siendo estudiante de ingeniería, fue uno de los dirigentes de la llamada «Reforma universitaria», que tendría más tarde enorme significación en el mundo académico y político no sólo de la Argentina sino de América Latina. En 1965, Garzón Valdés publicaría en alemán un extenso estudio sobre este movimiento estudiantil («Die Universitätsreform von Córdoba»).

Hasta 1918, Córdoba había conservado no pocos de los rasgos con los que la caracterizara Domingo F. Sarmiento a mediados del siglo XIX:

«Córdoba era, no diré la ciudad más coqueta de la América, porque se ofendería de ello su gravedad española, pero sí una de las ciudades más bonitas del continente... Andando un poco en la visita que hacemos, se encuentra la célebre Universidad de Córdoba, fundada nada menos que en el año 1613, y en cuyos claustros sombríos han pasado su juventud ocho generaciones de doctores en ambos derechos, ergotistas insignes, comentaristas y casuistas... El espíritu de Córdoba... es monacal y escolástico, la conversación de los estrados rueda siempre sobre las procesiones, las fiestas de los santos, sobre exámenes universitarios, profesión de monjas, recepción de las borlas del doctor.»

Pero, paralelamente a esta actitud conservadora, Córdoba contaba también con una larga tradición liberal que se remontaba a los comienzos de la vida independiente de la Argentina y conduciría a la reforma de 1918. La confrontación de estas dos corrientes, conservadora y clerical la una y reformista-liberal la otra, siguió condicionando la historia de Córdoba a lo largo del siglo XX y signó también el destino personal de sus universitarios. La expulsión de Garzón Valdés del Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y de todos los integrantes de su cátedra en 1976, fue expresión de la intolerancia de una corriente reaccionaria de (no-)pensamiento que veía en toda actitud de crítica intelectual un peligro para la estabilidad de un «mundo occidental y cristiano», al que suponía amenazado por ideas tan «subversivas» como el positivismo de Hans Kelsen, el realismo escandinavo de Alf Ross y Karl Olivecrona o la filosofía analítica de Herbert Hart.

En 1949, Garzón Valdés realizó su primer viaje a Europa. En la Universidad de Lovaina estudió sociología con Jacques Leclercq y en la Universidad Libre de Bruselas, historia del arte. Terminados sus estudios de derecho en la Universidad Nacional de Córdoba, se trasladó a Madrid

en 1950. Permanecería allí hasta 1953. Sus maestros más significativos para su formación intelectual fueron Xavier Zubiri, Manuel García Pelayo, José Luis Aranguren y Enrique Gómez Arboleya. Con este último le unió una gran amistad que duró hasta la prematura muerte del fino sociólogo granadino. En Madrid trabó amistad con estudiantes españoles como Emilio Lledó y José Antonio Valente a la vez que con un grupo de latinoamericanos que vivían en el Colegio Mayor de Nuestra Señora de Guadalupe y que Juan Goytosolo ha descrito cabalmente en su «Coto vedado» señalando la importancia que ellos tuvieron para la formación de su gusto literario.

Con Carlos Ruiz del Castillo preparó su tesis doctoral sobre «El concepto de nación en Francia en el siglo XIX». Concluida la redacción definitiva, la falta de recursos económicos le impidió permanecer en Madrid para su lectura. El manuscrito duerme en algún cajón de su escritorio en la Córdoba natal.

Impulsado por los consejos de Gómez Arboleya, en julio de 1953, se instaló en Munich con el propósito de aprender alemán y conocer más de cerca el pensamiento jusfilosófico germano. El aprendizaje del alemán lo hizo desde la altura de los andamios en los que trabajaba para financiar su estancia en la capital bávara. Compañero de estos años fue el sociólogo argentino Juan Carlos Agulla, quien en 1976 fuera expulsado de su cátedra en Córdoba por haberse negado a suprimir del programa de sociología el tema «Marx y su influencia en el pensamiento social».

En Munich, Garzón Valdés estudia con Alois Dempf, Alfred von Martin y Karl Engisch. Sobre este último escribió un estudio publicado en 1960 y reproducido en 1963 en el libro de Luis Recasens Siches, «Panorama del pensamiento jurídico del siglo XX». Al final de su estancia había traducido «¿Qué es la justicia?» de Hans Kelsen, iniciando así una larga labor de traducción que continúa hasta el día de hoy. La publicación del escrito de Kelsen inició la Biblioteca de Filosofía del Derecho y Sociología de Córdoba, en la que aparecieron obras de Rudolf Stammler, Karl Engisch, Hans Welzel, Gustav Radbruch, Erik Wolf, Michel Villey, Thomas Würtenberger, Erich Fechner, Widar Cesarini Sforza y Alfred Verdross, todos traducidos por Garzón Valdés. Este interés por facilitar al mundo de habla hispana obras significativas pero de difícil acceso por razones idiomáticas lo llevaría en la década del 60 a fundar en Buenos Aires con Jorge A. Bacqué, Eugenio Bulygin y Genaro Carrió, la Colección Filosofía y Derecho, que incluyó trabajos de Alf Ross, Karl Olivecrona, Norberto Bobbio y Jerome Frank, entre otros.

En los años de Munich, Garzón Valdés comenzó a interesarse por el renacimiento del jusnaturalismo en Alemania. En la década del 60, una serie de artículos («El pensamiento jurídico de Hans Welzel», «El pensamiento jurídico de Gustav Radbruch», «La polis sin politeia» [un estudio sobre el derecho natural de Ernst Bloch], «Derecho natural e ideología» [sobre la versión nacionalsocialista del jusnaturalismo]) documenta su preocupación por este tema. En todos estos trabajos, Garzón Valdés insistía en la necesidad de mantener la regla humana que prohíbe inferir el deber ser desde el ser pero, al mismo tiempo, señalaba las limitaciones negativas que la realidad imponía al legislador, de acuerdo con el principio

kantiano según el cual el deber ser presupone el poder ser o hacer. Su trabajo «Über das Verhältnis zwischen dem rechtlichen Sollen und dem Sein» expone claramente esta problemática.

A su regreso a Córdoba, en 1956, Garzón Valdés ingresa como auxiliar de investigaciones al Instituto de Filosofía del Derecho. Enseña también Filosofía griega e Historia de la filosofía en institutos de enseñanza secundaria dependientes de la Universidad de Córdoba.

En 1958 ingresa al servicio diplomático argentino. Trasladado a Bonn como agregado cultural, inicia su segunda estancia en la República Federal de Alemania. Permanecería allí seis años en los que mantendría un estrecho contacto científico con Hans Welzel, Ulrich Klug y Theodor Viehweg. A propuesta de este último, es designado miembro de redacción del *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*. Garzón Valdés continúa sus investigaciones sobre el pensamiento alemán de posguerra, esta vez tomando como hilo conductor el concepto de la naturaleza de las cosas, que en 1958 había reactualizado Gustav Radbruch. Los resultados de estos estudios fueron expuestos en su libro «Derecho y naturaleza de las cosas», que presentara como tesis doctoral en Córdoba y que Elías Díaz calificara en su «Sociología y filosofía del derecho» como «la mejor obra existente en castellano sobre el tema».

De su labor diplomática en Bonn quedó el Instituto de Cultura Argentina, con una biblioteca de más de 15.000 volúmenes. Esta preocupación por la difusión de la cultura argentina sería el centro de las actividades diplomáticas de Garzón Valdés. Cuando fue expulsado en 1974, había fundado 15 bibliotecas argentinas en el exterior y como Director de Relaciones Culturales, creado seis museos de arte contemporáneo argentino en otras tantas capitales latinoamericanas.

En Bonn conoció a Eugenio Bulygin, en aquel entonces becario de la Fundación Alexander von Humboldt. Este fue su primer contacto con la corriente analítica argentina, de la que más tarde sería distinguido representante. El interés por la filosofía jurídica alemana comenzó a pasar a segundo plano tras la lectura de la obra de H. L. A. Hart.

Antes de regresar a Buenos Aires y Córdoba en 1964, preparó la edición de la primera antología en alemán de la filosofía jurídica latinoamericana («Lateinamerikanische Studien zur Rechtsphilosophie»). En ella se incluían trabajos de Carlos Cossio, Carlos Alchourrón, Eugenio Bulygin, Eduardo García Máynez, Roberto Vernengo, José María Delgado Ocando, Luis Llambías de Acevedo, entre otros.

Y también en sus años de Bonn, junto con Rafael Gutiérrez Girardot (actualmente catedrático de Romanística en la Universidad de Bonn), Héctor A. Murena y Victoria Ocampo, fundó la Colección Estudios Alemanes, de la que se han publicado hasta ahora más de 100 volúmenes y en la que aparecieron por primera vez en castellano autores que hoy ya son considerados como clásicos, tales como Herbert Marcuse, Jürgen Habermas o Hans Albert. En 1986, le fue otorgada a Garzón Valdés como reconocimiento por esta labor cultural la Medalla Goethe.

De regreso en la Argentina, Garzón Valdés fue designado profesor adjunto de Filosofía del derecho en Córdoba y de Introducción al derecho en Buenos Aires. Aquí pasaría a integrar de inmediato el grupo reunido

alrededor de Ambrosio Gioja (Genaro Carrió, Jorge Bacqué, Eugenio Bulygin, Roberto Vernengo, María Eugenia Urquijo, Carlos S. Nino, Ricardo A. Guibourg, para sólo mencionar a los más significativos). La influencia de la filosofía analítica en Garzón Valdés se pondría de manifiesto en trabajos tales como «Validez y existencia de las normas en H. L. Hart», «Algunos modelos de validez normativa», «Las palabras de la ley y su interpretación: algunas tesis de Francisco Suárez».

Entre octubre de 1964 y enero de 1974, Garzón Valdés permanece en la Argentina. Realiza entonces su carrera docente en Buenos Aires, Córdoba y La Plata, en cuya universidad fue designado en 1970 catedrático de Introducción al derecho. También en la Universidad Católica de El Salvador se desempeñó como catedrático de Ciencia y técnica en las relaciones internacionales. De su interés por este tema da testimonio su trabajo «Algunas tesis acerca de la relación entre ciencia moderna y ética».

Estos son años de una gran actividad docente también en el exterior: profesor visitante en Münster (1966) y en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (1967), en donde entraría en fecunda relación intelectual con Fernando Salmerón, Alejandro Rossi y Luis Villoro. La Universidad de Río Piedras, -Puerto Rico- (donde colaboró con Francisco Ayala), de Lima (Francisco Miró Quesada) y Central de Caracas, fueron algunas de las estaciones de Garzón Valdés como docente e investigador en Europa y América Latina.

Pero quizás la actividad más intensa de estos años es la que realiza en el Instituto de Filosofía del Derecho de Córdoba. Allí logró integrar un grupo interdisciplinario en el que a lo largo de diez años trabajaron lógicos como Horacio Faas, juristas como Ricardo Caracciolo (actual catedrático de Filosofía del Derecho en Córdoba), Ernesto Abril, Carlos Ernst (profesores en la cátedra de Caracciolo), Jorge Malem Seña (profesor titular en la Universidad Autónoma de Barcelona), economistas como Hugo Lofranco y Miguel Archederreta, filósofos como Norma Goethe (actualmente profesora en la Universidad de Nueva York), sociólogos como Lucy Barragán (profesora en la Universidad Central de Caracas).

En julio de 1973, con la renuncia del presidente Héctor Cámpora, se inicia en la Argentina una etapa de intolerancia política por parte de una derecha delirante cuyo brazo armado sería la tristemente célebre Alianza Anticomunista Argentina, financiada desde el Ministerio de Bienestar Social cuyo titular era José López Rega. En la universidad argentina, se intenta imponer la llamada «ciencia nacional», es decir, una confusa mezcla de pragmatismo, nacionalismo cultural, negación del carácter universal de la ciencia y de la objetividad del conocimiento, sumada a una notoria tendencia a la irracionalidad.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores es designado canciller Alberto J. Vignes, integrante conspicuo de la logia P2. Con su adlátere y compañero de logia, de la Plaza, comienza la persecución de todo diplomático que no manifestara su firme adhesión a los postulados políticos sustentados por el grupo López Rega, Vignes y de la Plaza.

Que estos no podían ser buenos tiempos para democráticos liberales como Garzón Valdés es obvio. En su trabajo «La emigración argentina. Acerca de sus causas ético-políticas» ha expuesto el clima de intolerancia de aquellos años.

En enero de 1973, es trasladado como Ministro Plenipotenciario a Bonn y dos meses después es expulsado del servicio diplomático. Inicia así, esta vez como exiliado, la tercera estancia en Alemania. A su experiencia en estas tres residencias se ha referido en «Die Bundesrepublik Deutschland und Lateinamerika. Anmerkungen eines Argentiniers».

La expulsión de Garzón Valdés provocó en su momento la protesta de la intelectualidad argentina: Ernesto Sábato publicó una carta abierta sobre el caso en diarios de Buenos Aires y del interior del país. Escritores, universitarios y artistas argentinos firmaron una solicitada bajo el título «Prescindir de los mejores». Entre los firmantes figuraban, junto con muchos más, Jorge Luis Borges, Juan Carlos Agulla, Eugenio Bulygin, Carlos Alchourrón, Jorge Bacqué, Ricardo Caracciolo, José Luis de Imaz, Jorge Malem Seña, Héctor A. Murena, Manuel Mujica Láinez, Carlos S. Nino, Victoria Ocampo, Ezequiel de Olaso, Thomás Moro Simpson, Norberto Spolanski, María Eugenia Urquijo y Roberto Vernengo.

Fernando Salmerón desde México, Elías Díaz desde Madrid y Ernesto Mainz Vallenilla desde Caracas, le ofrecieron asilo académico en sus respectivas universidades. Pero Garzón Valdés decidió permanecer en la República Federal de Alemania. Tras experiencias docentes en Bonn y Colonia, fue designado profesor en el Instituto de Politología de la Universidad de Maguncia, cargo que desempeña en la actualidad. La penuria económica del exilio, sobre todo en sus primeros años, le obligó a multiplicar su labor como traductor de filósofos y juristas alemanes como puede apreciarse en la impresionante lista de libros publicados en la Colección Estudios Alemanes (más de treinta en once años).

La experiencia del exilio tuvo también sin duda su influencia en la producción intelectual de Garzón Valdés. Inicia entonces, desde la óptica del jusfilósofo, una reflexión sobre la realidad político-social de la Argentina y América Latina. Esta preocupación está documentada en trabajos tales como «Acerca de las funciones del derecho en América Latina», «SELA. Eine Organisation der lateinamerikanischen Entwicklungspolitik», «Caudillos y dictadores en América Latina», «La paradoja de Johnson. Acerca del papel político-económico de las clases medias en América Latina», «La Constitución Argentina de 1853 y el proceso de ‘desintegración’ de América del Sur», «La democracia argentina actual: problemas ético-políticos de la transición», «Über Politik und Kultur in Argentinien». Retomaba así una línea de investigación que iniciara décadas antes, en 1952, con su primer artículo: «La nación en Hispanoamérica».

También en el campo de la filosofía del derecho, se produjo un cambio de acento en la obra de Garzón Valdés: sin abandonar los temas de la filosofía analítica («Hermann Heller y John Austin: un intento de comparación», «Los límites jurídicos del soberano legal»), dedica más atención a problemas de ética normativa. «Acerca de la desobediencia civil»

(uno de los primeros estudios sobre este tema en castellano), «Moral y política», «Acerca de la tesis de la separación entre ética y política», «Los deberes positivos generales y su fundamentación», « ¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?», «El principio de no intervención y el paternalismo», «Ética, economía y criterios de legitimidad», «Problemas éticos de la representación parlamentaria», «La paz republicana», son los títulos de algunos de los escritos publicados en estos últimos años por Garzón Valdés. En todos ellos no es difícil percibir como hilo conductor el intento de encontrar soluciones racionalmente aceptables a problemas centrales de la filosofía política en su vinculación con la ética. Que esto no significa una reactivación del jusnaturalismo sino más bien una «rehabilitación de la razón práctica» lo ha puesto claramente de manifiesto en su introducción al volumen colectivo sobre la filosofía del derecho alemana-occidental, «Filosofía y derecho».

La actividad de docencia e investigación en un instituto de Politología no podía dejar de expresarse en las publicaciones de Garzón Valdés. En su libro «El concepto de estabilidad de los sistemas políticos», propone una definición de este término básico de la ciencia política recogiendo ideas de H. L. A. Hart. Sus más recientes trabajos continúan esta línea de vinculación interdisciplinaria y giran alrededor del problema de la legitimidad del Estado.

Su permanente interés por la realidad política argentina lo llevó a organizar con Peter Waldmann en la Universidad de Augsburgo, en 1981, un coloquio sobre el llamado «Proceso de reorganización nacional». Al confeccionar la lista de los posibles participantes argentinos, tuvo que deletrear ante los anfitriones alemanes el nombre de un político entonces desconocido en los ámbitos europeos: Raúl Alfonsín. Los resultados de este seminario fueron recogidos en el libro «El poder militar en la Argentina. 1976-1981». En 1986, conjuntamente con Manfred Mols y Arnold Spitta, en la Universidad de Maguncia, invitó a científicos sociales argentinos y alemanes a realizar un balance de los primeros años de la democracia recuperada. El libro «La democracia argentina actual» informa sobre este coloquio.

En mayo de 1984, regresó por primera vez a la Argentina después de once años de obligada ausencia. La Academia Nacional de Derecho de Córdoba lo nombró miembro correspondiente y se le devolvió la cátedra de filosofía del derecho de la que había sido despojado por la dictadura militar en 1976. En el Ministerio de Relaciones Exteriores, fue reincorporado con el rango de Embajador. Su actividad universitaria en Maguncia le impidió retomar la cátedra cordobesa; ésta fue posiblemente también la razón que lo llevó a renunciar definitivamente, en abril de 1987, a la Cancillería aunque también ha de haber influido en su decisión el saber que seguían formando parte del servicio diplomático la mayor parte de sus ex colegas que durante los años de la dictadura militar habían negado en los foros internacionales la sistemática violación de los derechos humanos en la Argentina atribuyéndola a una «propaganda perfectamente organizada y principalmente dirigida por las socialdemocracias europeas», según una versión oficial de aquella época.

En los últimos años, Garzón Valdés ha intensificado su labor como coeditor de obras de filosofía jurídica. Forma actualmente parte de los comités de redacción y asesores de *Dianoia* (México), *Análisis Filosófico* (Buenos Aires), *Ética y Ciencia* (Buenos Aires), *Doxa* (Alicante), *Forschungen zu Lateinamerika* (Saarbrücken), *Rechts- und Sozialwissenschaft* (Friburgo), *Law and Philosophy* (Holanda), *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* y *Cuadernos de Ética* (Buenos Aires).

En 1983, con el apoyo de la Fundación March, fue profesor invitado del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, dirigido entonces por Manuel Atienza.

En 1987, la Universidad Nacional Autónoma de México lo invitó a ocupar la Cátedra José Gaos y la Universidad Autónoma de Barcelona a dictar un curso sobre problemas de legitimidad política.

Esta última estancia de Garzón Valdés en España es una etapa más, resultado de su estrecha vinculación con la filosofía jurídica española. Su influencia intelectual entre los jóvenes profesores de Filosofía del derecho, Moral y Política es manifiesta. Tal como ha señalado Albert Calsamiglia en un trabajo reciente, Garzón Valdés «ha conseguido formar un grupo de estudiosos que investigan problemas de ética práctica y sus relaciones con el derecho, introduciendo en el debate iusfilosófico diversos e importantes problemas, en el momento oportuno».

Esta vinculación con la tierra de sus lejanos antepasados no es casual. Un buen grupo de filósofos españoles del derecho supieron brindarle a él y a no pocos colegas latinoamericanos hospitalidad universitaria y diálogo fecundo en los años del exilio. A este tema se ha referido parcialmente Garzón Valdés en su artículo «El perfil latinoamericano de Elías Díaz».

Con los juristas agrupados alrededor de DOXA mantiene un intenso contacto científico. Fruto del mismo es la edición en alemán que actualmente prepara sobre «Estudios españoles de filosofía y teoría del derecho». Este volumen continuará la presentación de la filosofía jurídica de habla hispánica en Alemania: junto con Eugenio Bulygin acaba de publicar una selección de autores argentinos bajo el título «Argentinische Rechtstheorie und Rechtsphilosophie heute».

Este bosquejo de la actividad intelectual de Garzón Valdés no quedaría completo sin una breve referencia a su personalidad humana.

Conocí a Ernesto Garzón Valdés a comienzos del año 1972, mientras cursaba el quinto año de licenciatura de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba -R. A.- Muy pronto, junto a otros compañeros y profesores jóvenes de esa misma Universidad, quedé fascinado por el rigor con que impartía sus clases, por su capacidad analítica y por esa permanente tendencia a favorecer el diálogo racional y la discusión franca. Sus lecciones, lejos de la ampulosidad y grandilocuencia ajenas al quehacer científico que tanto imperaban por aquellos lares, constituían un paradigma de claridad conceptual y de precisión expositiva. No era difícil percibir su fineza intelectual y su talante universitario.

El programa de la asignatura que impartía, Filosofía del derecho, ofrecía a los estudiantes la posibilidad de acceder al conocimiento de autores

como H. Kelsen, H. Hart, A. Ross, K. Olivecrona o N. Bobbio, entre otros, que en la mayoría de los casos él mismo había contribuido a traducir. Cuán lejos se situaba de ese iusnaturalismo decimonónico y trasnochado que imperaba en la universidad y que tronchaba directamente con lo más mojigato y clerical de esa vieja tradición cordobesa denunciada ya por Sarmiento casi un siglo antes.

Pronto su cátedra se vio rodeada de jóvenes profesores tan deseosos como él de implementar una nueva manera de concebir la Universidad. Se modificó el sistema de exámenes propiciando la autoevaluación de los alumnos, se cambiaron las clases magistrales por otras más participativas, se establecieron seminarios y se dictaron cursos especiales. Al impulso de su personalidad, se crearía una atmósfera de libertad, donde la tolerancia en lo político e ideológico y la rigurosidad en lo científico se asemejaban a dos caras de una misma moneda. Sólo dos cosas estaban prohibidas: el autoritarismo y la irracionalidad.

De regreso de un viaje a México donde había sido invitado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U. N. A. M. comentó como una anécdota más al grupo que todos los sábados se reunían en torno a una mesa de discusión que en aquel país a los profesores universitarios se les llamaba «maestro». A partir de ese día en medio del cómplice jolgorio de todos, mitad en broma, mitad en serio, aunque siempre afectuosamente, Ernesto Garzón comenzó a ser llamado «maestro».

El apelativo de «maestro» que comenzó siendo una «travesura» entre ingenua y cariñosa a la que Ernesto Garzón respondía siempre sonriente, fue perdiendo paulatinamente, como sucede en tantas otras ocasiones, su sentido originario, transformándose en una muestra de reconocimiento intelectual hacia quien nos introducía en los vericuetos de la Filosofía del derecho y nos guiaba en nuestro quehacer universitario.

En 1976 inicia su andadura la dictadura militar argentina encabezada por el tristemente célebre ex general Jorge Rafael Videla. Toda la cátedra de Ernesto Garzón es expulsada, incluida una empleada administrativa que hacía las veces de secretaria del departamento de filosofía del derecho. Y en las mismas aulas donde se impartían clases sobre Kelsen, Geiger o Bobbio, donde se hacía hincapié en la crítica racional y en algunos problemas de lógica deóntica, comenzó a impartirse cursos sobre la familia, la patria y la propiedad privada y a dictarse seminarios especiales para los cuerpos represivos, que pretendían justificar la tortura y el pillaje basado en posiciones irracionales del más recalcitrante de los iusnaturalismos. Pero los vínculos intelectuales y personales entre Ernesto Garzón y sus discípulos eran demasiado fuertes para que el exilio alemán pudiera quebrarlos. Es más, en 1988, los discípulos de sus discípulos reconocen en él también a su «maestro»; la misma sana ingenuidad, idéntica sonrisa, igual exigencia de rigurosidad.

Nuestro común exilio ahondó mis relaciones personales con Ernesto Garzón. Constaté por enésima vez su espíritu solidario y su generosidad. Gocé, como tantos otros, de su apoyo y auxilio incondicional. Y en los momentos de flaqueza y desánimo, de su integridad moral. Hoy, 16 años después de haber escuchado sus lecciones por vez primera, después

de haber participado junto a él en innumerables actividades universitarias, sigo admirando como el primer día su claridad conceptual, su rigor expositivo y su talante científico. Si es verdad que se puede aprender de los ejemplos, quienes conocemos a Ernesto Garzón Valdés sabemos que podemos aprender del mejor de los ejemplos posibles.

Publicaciones de Ernesto Garzón Valdés

Libros

(ed): *Lateinamerikanische Studien zur Rechtsphilosophie*, Neuwied 1965. *Derecho y «naturaleza de las cosas»* Córdoba (Argentina) 1970.

(ed. con Peter Waldmann): *El poder militar en la Argentina*. (1976-1981), Francfort del Meno, 1982, Buenos Aires, 1983.

(ed.): *Filosofía y derecho*, Barcelona, ¹1985, ²1988.

El concepto de estabilidad de los sistemas políticos, Madrid, 1987.

(ed. con Eugenio Bulygin): *Argentinische Studien zum Rechistheorie und Rechtsphilosophie heute*, Berlín, 1988.

(ed. con Manfred Mols y Arnold Spitta): *La democracia argentina actual*, Buenos Aires, 1988.

Der Begriff der Stabilität, Friburgo, 1988.

Artículos

«La nación en Hispanoamérica», *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, 1952.

«El pensamiento jurídico de Karl Engisch», K. Engisch, *El ámbito de lo no jurídico*, Córdoba (Argentina), 1960. Reproducido en Luis Recasens Siches, *Panorama del pensamiento jurídico en el siglo XX*, México, 1963, tomo II.

«Bericht über Archives de Philosophie du Droit N.º 5», *Archiv für Rechts - und Sozialphilosophie*, 1961, XLVII/3.

«IVR-Bericht über die Rechtsphilosophie als Fach der Rechtswissenschaft im internationalen Wissenschaftsbetrieb», *Archiv für Rechts - und Sozialphilosophie*, 1962, XLVIII/3.

«Teoría de la revolución von Lucio Mendieta y Núñez», *Archiv für Rechts - und Sozialphilosophie*, 1962, XLVIII/1-2.

«El pensamiento jurídico de Hans Welzel» en H. Welzel, *Más allá del derecho natural y del positivismo jurídico*, Córdoba (Argentina), 1962. Reproducido en L. Recasens Siches, loc. cit. «El pensamiento jurídico de Gustav Radbruch» en G. Radbruch, *La naturaleza de la cosa como forma del pensamiento jurídico*, Córdoba (Argentina), 1963.

«La polis sin politeia», *Sur* N.º 286, Buenos Aires, 1964.

«Orden normativo y razón» *La Nación*, Buenos Aires, marzo, 1965.

«Die Beziehungen zwischen Sein und Sollen», *Archiv für Rechts - und Sozialphilosophie*, Beiheft 41, Neue Folge 4, 1965.

- «Die Universitätsreform von Córdoba», H. A. Steger (ed), *Grund - züge des lateinamerikanischen Hochschulwesens*, Baden Baden, 1965.
- «Validez y existencia de las normas en H. L. A. Hart», *Notas de Filosofía del Derecho*, N.º 4, Buenos Aires, 1967.
- «Derecho natural e ideología», *Revista de Derecho Penal y Criminología*, mayo, Buenos Aires, 1968.
- «Zeitungen und Zeitschriften in Argentinien», *Arbeitsunterlage 10 zur Lateinamerikaforschung*, Münster, 1968.
- «La naturaleza de la cosa», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Tomo III, Nueva Serie N.º 7, 1970.
- «Algunas tesis acerca de la relación entre ciencia moderna y ética» UNESCO (ed.), *Enseñanza del derecho internacional*, Buenos Aires, 1972.
- «Algunos modelos de validez normativa», *Revista Latinoamericana de Filosofía*, Vol. III, N.º 1, marzo 1977; Cuaderno de Trabajo N.º 21 del Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad de Maracaibo (Venezuela), 1979.
- «Modelle normative Geltung», *Rechtstheorie* Vol. 8, Heft 1, 1977.
- «Las palabras de la ley y su interpretación: algunas tesis de Francisco Suárez», *Dianoia*, México, 1977.
- «Die Bundesrepublik Deutschland und Lateinamerika. Anmerkungen eines Argentiniers», J. Haas-Heye, *Im Urteil des Auslands. Dreissig Jahre Bundesrepublik*, Munich, 1979.
- «SELA- Eine Organisation der lateinamerikanischen Entwicklungspolitik», *die dritte Welt*, N.º 1, 1980.
- «Caudillos und Diktatoren in Lateinamerika. Ein Klassifizierungsvorschlag», *Iberoamericana*, 11, Francfort, 1980.
- «La Constitución Argentina de 1853 y el proceso de 'desintegración' de América del Sur», D. Benecke y otros (eds.), *Integration in Lateinamerika*, Munich, 1980.
- «Acerca de la desobediencia civil», *Sistema* N.º 42, Madrid, 1981.
- «Acerca de las limitaciones legales del soberano legal», *Sistema* N.º 43-44, Madrid, 1981. Reimpreso con algunas modificaciones en E. Bulygin y otros (ed.), *El lenguaje del derecho*, Buenos Aires, 1982.
- «Die Worte des Gesetzes und ihre Auslegung - Einige Thesen von Francisco Suárez», O. Ballweg/T. Seibert (eds.), *Rhetorische Rechtstheorie*, Friburgo, 1982.
- «Die Rolle des Rechts in Lateinamerika und Westeuropa», *Veröffentlichungen des Österreich Kollegs*, Viena, 1982.
- «Acerca de las funciones del derecho en América Latina», *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, Universidad de Palma de Mallorca, 3, 1982. «Die gesetzliche Begrenzung des staatlichen Souveräns», *Archiv für Rechts - und Sozialphilosophie*, Vol., LXVIII, 1982.
- «Caudillos y dictadores en América Latina», T. Heydenreich/J. Schneider, *Argentinien und Uruguay*, Munich, 1983.
- «La paradoja de Johnson. Acerca del papel político-económico de las clases medias en América Latina», *Sistema* N.º 56, Madrid, 1983.
- «Hermann Heller y John Austin - Un intento de comparación», *Sistema* N.º 57, Madrid, 1983.

- «La emigración argentina. Acerca de sus causas ético-políticas», P. Waldmann/E. Garzón Valdés (eds.), *El poder militar en la Argentina, (1976-1981)*, Francfort del Meno, 1982, Buenos Aires, 1983.
- «Über die Beziehungen zwischen Ethik und Politik», G. Kohlmann (ed.), *Festschrift für Ulrich Klug zum 70. Geburtstag*, Colonia, 1983.
- «Über Politik und Kultur in Argentinien», Evangelische Akademie Hofgeismar (ed.), *Argentinien*, Hofgeismar, 1983.
- «Hermann Heller und John Austin», C. Müller/I. Staff, *Der soziale Rechtsstaat*, Baden Baden, 1984.
- «Moral y política», *Anuario de Filosofía del Derecho*, Madrid, 1984; publicado también en *Cuadernos de Ética*, Vol. I, N.º 1, Buenos Aires, 1985. «Los deberes positivos generales y su fundamentación», *Doxa* N.º 3, Alicante, 1986.
- «El perfil latinoamericano de Elías Díaz», *Anthropos*, 62, Madrid, 1986. «Acerca de la tesis de separación entre ética y política», *Sistema* N.º 76, Madrid, 1987.
- «Weitere Überlegungen zur These von der Trennung von Politik und Moral», W. Becker/W. Oelmüller, *Politik und Moral - Entmoralisierung des Politischen?*, Paderborn, 1987.
- «¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?», *Revista Latinoamericana de Filosofía*, Vol. XIII, 3, Buenos Aires, 1987.
- «Acerca del concepto de legitimidad», *Anuario de Derechos Humanos*, Madrid, 1987.
- «Poliittisten järjestelmien vakaisuuden käsitteest» («La estabilidad de los sistemas políticos»). *Oikeus*. 2. Helsinki. 1987.
- «Allgemeine positive Pflichten und Begründung», E. Garzón Valdés/E. Bulygin (ed.). *Argentinische Rechtstheorie und Rechtsphilosophie heute* Berlín, 1987.
- «Kann Rechtspaternalismus ethisch gerechtfertigt werden?» en *Rechtstheorie*, 18. Band, Heft 3, 1987.
- «La democracia argentina actual: problemas ético-políticos de la transición», *Sistema* N.º 82, Madrid, 1988. Reproducido en E. Garzón Valdés y otros (eds.), *La democracia argentina actual*, Buenos Aires, 1988. «Die Stabilität politischer Systeme» en *Zeitschrift für Politik*, N. 15, 1988. «Ética, economía y criterios de legitimidad», *Ética y ciencia*, Año, 2, N.º 3, Buenos Aires, 1988.
- «La paz republicana», *Enrahonar*, N. 15, Barcelona, 1988.

Traducciones (libros)

del francés:

Michel Villey, *Consideraciones en pro del derecho natural clásico*, Córdoba (Argentina), 1967.

del italiano:

Norberto Bobbio, *El problema del derecho natural*, Buenos Aires, 1966. Widar Cesarini Sforza, *Filosofía de la relación jurídica*, Córdoba (Argentina), 1972.

del inglés:

Karl Olivecrona, *Lenguaje jurídico y realidad*, Buenos Aires, 1968.

Georg Henrik von Wright, *Un ensayo de lógica deóntica y la teoría general de la acción*, México, 1976.

del alemán:

Hans Kelsen, *¿Qué es la justicia?*, Córdoba (Argentina), 1957.

Rudolf Stammler, *La esencia del derecho y la ciencia del derecho*, Córdoba (Argentina), 1958.

Hans Kelsen, *¿Qué es la teoría pura del derecho?*, Córdoba (Argentina), 1959.

Karl Engisch, *El ámbito de lo no jurídico*, Córdoba (Argentina), 1960. Hans Welzel, *Más allá del derecho natural y del positivismo jurídico*, Córdoba (Argentina), 1962.

Gustav Radbruch, *La naturaleza de la cosa como forma del pensamiento jurídico*, Córdoba (Argentina), 1963.

Erik Wolf, *El origen de la ontología jurídica en el pensamiento griego*, Córdoba (Argentina), 1963.

Otto Brüssin, *La objetividad de la jurisdicción*, Córdoba (Argentina), 1964.

Ulrich Klug, *Ensayos de filosofía del derecho*, Buenos Aires, 1965. Herbert Marcuse, *Cultura y Sociedad*, Buenos Aires, 1966.

Helmut Schelsky, *El hombre en la civilización científica*, Buenos Aires, 1967.

Rupert Schreiber, *Lógica del derecho*, Buenos Aires, 1968.

Jürgen von Kempiski, *Derecho y política*, Buenos Aires, 1969.

Thomas Würtenberger, *Persona y ley jurídica*, Córdoba (Argentina), 1970.

Eric i Fechner, *Existencialismo y filosofía jurídica*, Córdoba (Argentina), 1972.

Alfred Verdross, *Derecho natural primario y derecho natural secundario*, Córdoba (Argentina), 1972.

Friedrich Kambartel, *Experiencia y estructura*, Buenos Aires, 1974.

Norbert Hoerster, *Problemas de ética normativa*, Buenos Aires, 1975. Günter Patzig, *Ética sin metafísica*, Buenos Aires, 1975.

Ingrid Craemer-Ruegenberg, *Lenguaje moral y moralidad*, Buenos Aires, 1976.

Wilhelm Kamlah, *Antropología filosófica y ética*, Buenos Aires, 1976. Manfred Riedel, *Metafísica y metapolítica*, Buenos Aires, 1976.

Heinrich Scholz, *¿Qué es filosofía?*, Buenos Aires, 1976.

Paul Lorenzen, *Pensamiento metódico*, Buenos Aires, 1976.

Eike von Savigny, *Filosofía analítica*, Buenos Aires, 1976.

Rüdiger Lautmann, *Sociología y jurisprudencia*, Buenos Aires, 1976. Heinrich Busshoff, *Racionalidad crítica y política*, Buenos Aires, 1977. Herbert Schnädelbach, *La filosofía de la historia después de Hegel*, Buenos Aires, 1977.

Josef Simon, *Aspectos y problemas de la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, 1977.

- Wolfgang Stemüller, *Creer, saber, conocer*, Buenos Aires, 1978. Otfried Höffe, *Estrategias de lo humano*, Buenos Aires, 1978.
- Gerhard Schmidt, *Razón y experiencia*, Barcelona, 1979.
- Theodor Geiger, *Moral y derecho*, Barcelona, 1980.
- Harmut Kliemt, *Filosofía del Estado y criterios de legitimidad*, Barcelona, 1981.
- Kurt Hübner, *Crítica de la razón científica*, Barcelona, 1981.
- Friedrich Rapp, *Filosofía analítica de la ciencia*, Barcelona, 1981. Werner Becker, *La teoría marxista del valor*, Barcelona, 1981. Wolfgang Mommsen, *Max Weber: sociedad, política e historia*, Barcelona, 1981.
- Hans Lenk, *Filosofía pragmática*, Barcelona, 1982.
- Otto Pöggeler, *Filosofía y política en Heidegger*, Barcelona, 1983.
- Karl D. Bracher, *Controversias*, Barcelona, 1984.
- Peter Waldmann, *Ensayos sobre política y sociedad en América Latina*, Barcelona, 1984.
- Hermann Lübbe, *Filosofía práctica y teoría de la historia*, Barcelona, 1984.
- Dieter Senghaas, *Aprender de Europa*, Barcelona, 1985.
- Carl F. Geyer, *Teoría crítica*, Barcelona, 1985.
- Manfred Mols, *El marco internacional de América Latina*, Barcelona, 1985.
- Friedrich Kambartel, *Filosofía práctica y teoría constructiva de la ciencia*, Barcelona, 1985.
- Hans Buchheim, *Política y poder*, Barcelona, 1985.
- Hans Albert, *La miseria de la teología*, Barcelona, 1985.
- Hartmut Kliemt, *Las instituciones morales*, Barcelona, 1986.
- Karl Otto Apel, *Estudios éticos*, Barcelona, 1986.
- Günther Patzig, *Hechos, normas, proposiciones*, Barcelona, 1986.
- Iring Fetscher, *Condiciones de supervivencia de la humanidad*, Barcelona, 1987.
- Otfried Höffe, *Estudios de teoría del derecho y la justicia*, Barcelona, 1987.